

Regulación del arriendo

Señor Director:

En relación con el debate surgido luego de la urgencia de regulación y supervisión del mercado de arriendo en Chile, planteada en nuestra columna del 12 de junio pasado, vemos que el pavor a una eventual afectación a la oferta y a los actores involucrados predomina sobre la necesidad de discutir la fragilidad del régimen de arriendo y sus consecuencias sociales, considerando la enorme proporción de arrendatarios y su desigual distribución en el territorio.

El problema no es la falta de evidencia, sino de voluntad para mirar más allá de la rentabilidad del metro cuadrado. Una regulación bien diseñada, lo que no es equivalente a control de precios, mejora la seguridad residencial sin afectar estructuralmente la oferta.

La discusión no debería centrarse en agitar fantasmas, sino en diseñar reglas a la altura del fenómeno que enfrentamos. No regular también es una decisión política, y por lo tanto, una decisión sobre el tipo de ciudad que queremos para el futuro.

FELIPE LINK

LUIS FUENTES

RICARDO TRUFFELLO

Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales
Observatorio del Arriendo, Observatorio de Ciudades
UC, CEDEUS